

MERIDIANO

DIARIO NACIONAL DE ANALISIS Y OPINION

10 MERIDIANO

JUDICIAL

VIERNES 23 DE AGOSTO DEL 2002

Asoc. XIX No. 6865

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE
REFORMA DEL ESTATUTO DE LA
COMPANIA MAMINA S.A.

Se comunica al público que la compañía MA-
MINA S.A., reformó su estatuto por escritura
pública otorgada ante el Notario Trigésimo del
cantón Guayaquil, el 5 de marzo de 2002. Fue
aprobada por la Superintendencia de Compa-
ñías mediante Resolución No. 02-G-DIC-
0005040 el 22 jul. 2002.

1.- REFORMA DEL ESTATUTO.- La refor-
ma del estatuto se refiere a lo siguiente: «CLAU-
SULA SEXTA: DEL CAPITAL AUTORI-
ZADO Y EL CAPITAL SUSCRITO.- EL
CAPITAL AUTORIZADO DE LA COMPA-
ÑIA ES DE UN MIL SEISCIENTOS DO-
LARES; y, su capital suscrito es de OCHO-
CIENTOS DOLARES dividido en ochocien-
tas (800) acciones ordinarias y nominativas de un
valor nominal de UN DÓLAR (US\$1) cada
una.»

Guayaquil, 22 jul. 2002

AB. JORGE PLAZA AROSEMENA

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL